

CAPÍTULO VI DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES

La venta de Bases se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones de “La Comisión”, ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Primer Piso, Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver., de lunes a viernes en un horario de **9:30 a 14:00 horas**.

El costo de las presentes Bases de la Licitación será de: **\$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**.

El pago podrá hacerse mediante depósito en la institución bancaria y/o transferencia bancaria. En caso que el pago se realice por depósito, podrán **solicitar la entrega de las bases en el Departamento de Adquisiciones**, previo cotejo del comprobante de pago en original y entrega de una copia fotostática al Departamento de Adquisiciones. Información bancaria para efectuar el pago por venta de bases mediante depósito y/o transferencia:

Nombre de la institución bancaria:	BBVA Bancomer, S.A. (Institución de Banca Múltiple). Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Nombre del cliente o beneficiario:	7714.
Sucursal:	0180144460
Cuenta bancaria:	
Clabe:	012840001801444601

Si el licitante decide realizar el pago en ventanilla de institución bancaria y/o transferencia bancaria, deberá enviar escrito dirigido a la Mtra. María Esther Reyes González, Directora de Administración, con atención al Ing. Luis Raymundo Sánchez Cortés, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales a la dirección de correo electrónico **lmedrano@cmasxalapa.gob.mx**, en el que notificará los datos de su depósito siguientes:

1. Folio de depósito o folio transferencia bancaria,
2. Sucursal y plaza (para pago en ventanilla),
3. Fecha en que se realizó el depósito o transferencia bancaria,
4. Cuenta bancaria donde se realizó el depósito (ventanilla) o cuenta clabe donde se realizó el depósito (transferencia bancaria),
5. Importe depositado en número y letra.

Asimismo, deberá adjuntar al escrito ficha de depósito o transferencia bancaria y describir la cuenta de correo electrónico a donde requiera se le envíen las bases de licitación. (Si el licitante omite el envío del comprobante de pago de bases de licitación estipulada en las presentes bases, este organismo operador anulará el envío de dichas foliadas y firmadas.